

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91

MADRID NÚMERO 76

EDICTO

D./Dña. SUSANA REBOLLO ALONSO DE LINAJE, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 76, da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados num. 500/2017 instados por Procurador Dña. ANA VILLA RUANO en nombre y representación de Dña. ZOILA MERCEDES ROMERO INTRIAGO contra D. GERUYN CASTAÑO DUQUE en reclamación de RELACIONES PATERNOFILIALES en los que se ha dictado en fecha 12/3/2018.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. GERUYN CASTAÑO DUQUE y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 2 de abril de 2018

EL/LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.175/18)

